Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA COMUNA DE RETIRO SRA. LAURA QUEZADA POLANCO, ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO Y AL SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 1059

CHILLÁN VIEJO, 07 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de recargar tarjetas de peaje para los vehículos del Sistema comunal de Salud.
- Autorización del Sr. Héctor Asenjo Acuña, Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que concurra a la Plaza de Peaje de Retiro.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **LAURA QUEZADA POLANCO,** Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo y a Don **PEDRO FERRRADA COFRE,** Chofer del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" para que realicen viaje a la comuna de Retiro con la finalidad de realizar recarga de tarjetas de prepago de peaje en oficinas de la Sociedad Concesionaria ubicadas en la Plaza de Peaje Retiro.

2.- El viaje se realizará en Vehículo del Departamento de Salud – Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Minibús Placa Unica CZCJ 60-8, conducido por Don Pedro Ferrada Cofré, Chofer del mismo establecimiento, póliza de fianza de conducción de vehículos estatales Nº 132859, emitida por HDI Seguros.

3.- PÁGUESE el peaje de ingreso a la ciudad de Chillán con fondos de Caja Chica de Gastos Menores del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/PAB/HAA/CSN/lqp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.